



ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE DE SERCOTEC ID N°1765-1-L123

En la ciudad de Chillán, con fecha 1 de febrero de 2023 se procede a declarar Adjudicada la Licitación Pública N° ID 1765-1-L123, para la contratación del Servicio de Aseo para las Dependencias de la Dirección Regional de Ñuble de Sercotec.

El Director Regional, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de Contrataciones y Adquisiciones de Sercotec, establecido mediante Resolución N°10.257 de 30 de septiembre de 2023, y en consideración al Acta de Evaluación de fecha 30 de enero de 2023, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Oferente:

- Nombre: **EMPRESA DE ASEOS Y MANTENCIONES DEL SUR LIMITADA;**
- **RUT: 76.264.694-3**
- Monto: \$5.392.756 (**IMPUESTOS INCLUIDOS**).

Los fundamentos que el Director Regional y la Comisión de Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

1.-Cumplimientos de Requisitos:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 100**, presentó todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).



2.-Precio:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 92,42**, según fórmula descrita en las Bases de Licitación.

3.-Comportamiento Contractual Anterior del Oferente con Sercotec:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 100**, debido a que Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha terminado, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

4.-Calidad Técnica del Servicio:

El proveedor propuesto obtiene una **Nota 80**, ya que cumple con todos los requerimientos solicitados.

5.-Experiencia del Oferente:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 100**, debido a que cumple con los antecedentes presentados en el Anexo n°3 y adjuntó 25 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

6.-Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 0**, el oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N°6.

7.-Desarrollo Inclusivo:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 60**, el oferente acredita al menos tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo n°7:

- 1.- Contratación de Personas en situación de Discapacidad.
- 2.- Contratación de Personas adulto mayor.
- 3.- Contratación de Personas pertenecientes a Minorías étnicas reconocidas por ley.

8.-Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 30**, el oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo n°8:

- 1.- Pago de las Remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentre al día.

Que según consta en www.mercadopublico.cl el contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado.

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se adjudicará según el siguiente orden de prelación:

- 1.- Grupo Emfaser SpA.; Rut: 76.317.474-3
- 2.- Sociedad Gestión & Tecnología Ltda.; Rut: 76.093.173-k

Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.

Formalizese a través de la emisión y aceptación de la orden de compra respectiva. Los términos de la contratación se ajustarán a las disposiciones de las bases de licitación.



PEDRO ELISSETCHE GRUZ
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE